dulas dicha en ocho dias del mes de nov.e de
año de mill setecientos y veinte y nueue se
Juntaron a Cauild.o ordin.o los S.res del Ayuntam.to
Alcalde mayor desta ciud. q.e presid.o Don Juan de
Vicera Don Pedro Fran.co de Roxas Don Fran.co
de Almarza Don Fran.co Xavier de Rud. Don Ma
nuel Gilabert Don Lino Riquelme y D.n Fel.e
Porrero Reg.res y acordaron lo sig.te

Ses.n citac.n — En este ayuntam.to Fran.co Ramirez Portero desta
Certifico haver citado a todos los caualleros
Regidores que han podido ser havidos ——
la ciud. mediante la citacion acuerda se

Libram.to al Depositario — despache libram.to en forma contra D.n Pedro
Zapata May.mo del Repos.on para que de su l.do de D.n Cab.l
redictos pague al Depante de la hac.da de D.n
Baxa treze dos mill trecientos ocho R.s y
veinte y ocho mrs vellon que es la mitad
del procedido del primer tercio del arren
damiento de las Rentas del Matadero, Me
dio porciento y Motaseria, Correduria de
Carros y saca de Pescado, Sisa de Caueza
y Maquila del Almudi; cumplido en vein
te y quatro de oct.e pasado deste año en
quenta de lo que esta ciud. esta deuiendo
a dha hac.da y dandose carta de pago por su
parte a fauor desta ciudad —— (M.s a todos

Orden p.a fiestas — la ciudad el acuerdo se cite p.a el cau.d ordin.o a fin
los caua.os Reg.res p.a el primer cau.d del Repos.on el Tempor
de librar a su May.mo de Repos.on que a suplicado q.
te de doze libras de Sera p.a las fiestas del S.r Gines
la Xelebrac.n de las fiestas del S.r Gines de la Jara: y tambien
Votada 25 R.s de la ... con los que y con ciento
cinquenta R.s con los que y con ciento
cinquenta R.s que quedan de la renta
m.o del Almacen de la sal q.e auer regas
tado dos pesos entre Reparos; se queda a